

Convocatoria pública de material de reciclaje

Bogotá, 7 de Abril de 2017, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. El Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, informa a los interesados que se encuentra abierta la convocatoria pública, hasta el próximo 20 de abril, para la venta del material de reciclaje que se genera en el Establecimiento como pasta de vasijas, plástico, pet transparente, pet verde, pet aceite, cartón, chatarra, archivo y vidrio.

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son: carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o quien haga sus veces, donde se incluya el valor del material reciclado por unidad de kilogramo y el compromiso de cumplir con los horarios de servicios que son requeridos; certificado de existencia o representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente dentro de una vigencia máxima de 12 meses; fotocopias del RUT y cédula de ciudadanía; certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales; manifestación expresa de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Una vez sean recibidas las propuestas dentro de las fechas estipuladas, se procederá a la verificación de los requisitos exigidos y luego se evaluarán teniendo en cuenta los factores que sean más conveniente para el Establecimiento. Posteriormente y mediante acto administrativo se aceptará la más favorable y se adjudicará el respectivo contrato.

La forma de pago será contra-entrega una vez pesado y retirado el material del Establecimiento con un margen de 5 días mediante consignación en la cuenta pactada. La ejecución del contrato será de (12) meses y no se procederá renovación o prórroga automática.

Cuando se haya adjudicado el contrato, el contratante no podrá subcontratar, ceder, vender o entregar a terceros el material reciclado al interior del Establecimiento; contratar o utilizar los servicios de internos; disminuir el valor de los precios del material reciclado sin argumento legal; celebrar contratos con terceros a nombre del Establecimiento y las demás acordadas.

Quienes aspiren a la convocatoria tendrán plazo hasta el 20 de abril a las 10:00 horas de para presentar sus propuestas, el lugar de recepción será en las instalaciones del Establecimiento ubicado en el km 6 vía al mar, corregimiento de San Cristóbal Finca la Teresita. A su vez, no deberán encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades de los que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, adicionalmente deberán realizar capacitaciones periódicas a Funcionarios e internos del Centro Carcelario acerca de temas relacionados con la cultura del reciclaje y los procedimientos para optimizar estos procesos, además de cumplir con el reglamento del Establecimiento Carcelario y los procedimientos de seguridad para su ingreso.

El cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista estarán supervisadas por el Funcionario responsable del Programa PIGA designado por el Establecimiento.

Se declarará desierta la presente convocatoria si no se presentan ofertas o si las presentadas no cumplen con los requisitos.

Para mayor información se podrán comunicar al teléfono 4256430 ext. 126 o dirigirse a las instalaciones del Establecimiento ubicado en el km 6 vía al mar, corregimiento de San Cristóbal Finca la Teresita.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Grupo de Comunicación Organizacional**